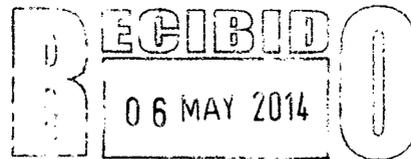




PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION

HORA: _____

PJ/UTA IP/044/2014

Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud:

03/05/2014 14:22

Número de folio:

06085914

Nombre o denominación social del solicitante:

Jose Manuel Arias Rodriguez

Nombre del representante:

Información que requiere:

Deseo saber el Monto de publicidad oficial y comunicación social que esa dependencia ejerció en el año 2013

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **03/06/2014**

según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **03/06/2014**

según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **27/05/2014**

según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **13/05/2014**

según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **03/06/2014**

según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **13/05/2014**

según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su

personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información

*"2014, CONMEMORACION DEL 150 ANIVERSARIO DE LA
GESTA HEROICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"*

Folio Infomex: 060085914
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/127/14
Interesado: JOSE MANUEL ARIAS RODRIGUEZ.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 13 de Mayo de 2014.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día tres de mayo de dos mil catorce, a las catorce horas con veintidós minutos, y recibida en esta Unidad con fecha seis de mayo de los corrientes, correspondiéndole el **folio Infomex No. 06085914**, formulada por **JOSE MANUEL ARIAS RODRIGUEZ** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/044/2014**, en la que requiere lo siguiente:-----

"...Deseo saber el Monto de publicidad oficial y comunicación social que esa dependencia ejerció en el año 2013...(SIC)"-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: -----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha siete de mayo de dos mil catorce, se procedió a requerir la información en comento, al Lic. Alberto Vidal Castillo, Tesorero Judicial, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/122/14.-----

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, esta Unidad recibió respuesta mediante Oficio No. TSJ/TJ/421/2014, con fecha nueve de mayo del presente año, del Lic. Alberto Vidal Castillo, Tesorero Judicial.-----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

*"2014, CONMEMORACION DEL 150 ANIVERSARIO DE LA
GESTA HEROICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"*

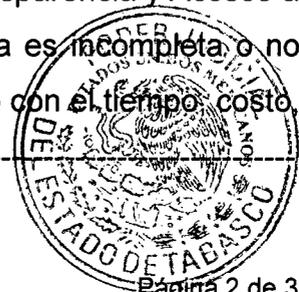
Derivado de lo anterior, se hace saber a **JOSE MANUEL ARIAS RODRIGUEZ**, que la **información solicitada se encuentra disponible**.-----

En atención a que **la información solicitada por JOSE MANUEL ARIAS RODRIGUEZ, esta se encuentra contenida en el Oficio No. TSJ/TJ/421/2014**, que constan en total de una foja útil, la que se adjuntan al presente acuerdo para los efectos correspondientes. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

TERCERO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

CUARTO: Toda vez que el solicitante **JOSE MANUEL ARIAS RODRIGUEZ**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

QUINTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es **incompleta** o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con **el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega**.-----





"CONMEMORACIÓN DEL 150 ANIVERSARIO DE LA
GESTA HEROICA DEL 27 DE FEBRERO DE 1864"

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TESORERIA JUDICIAL
TSJ/TJ/421/2014

Villahermosa, Tabasco a 09 de Mayo del 2014

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
PRESENTE:

RECEBIDO
14/5/2014
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En atención al oficio **TSJ/OM/UT/122/14**, en la cual solicita información de la unidad de transparencia, informo a usted lo siguiente:

Solicitud

"...que me informe el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, por ser información pública lo siguiente:

1.- Monto de Publicidad Oficial y Comunicación Social, que esta dependencia ejerció en el año 2013...(SIC)".

Atención a la solicitud

Se detalla el importe de **Publicidad Oficial** ejercida en el 2013, que corresponde a las publicaciones de edictos de los diferentes juzgados adscritos al Tribunal Superior de Justicia; por el monto de **\$ 208,409.81**.

Se detalla el importe de **Comunicación Social** ejercida en el 2013, que corresponde a los gastos de difusión, servicios de sonido y video y publicaciones especiales, realizados por este Tribunal Superior de Justicia; por el monto de **\$ 204,160.00**.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

L.C.P. ALBERTO VIDAL CASTILLO
TESORERO JUDICIAL

C.C.P. C.P. Y M.D.F. JOSE MARIO ORNELAS PEREZ.-COORDINADOR DE CONTROL PRESUPUESTAL.-Para su conocimiento.
C.C.P. CONSECUTIVO